

METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA

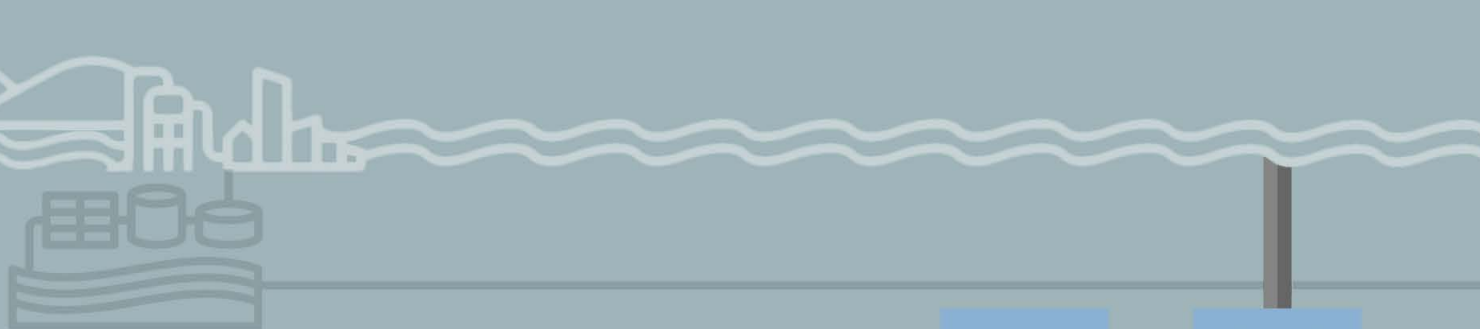
Proceso de Diseño del Plan Territorial
de Desarrollo Integral de Tarija

PTDI 2021-2025

3

Proyecto:

“Mejora de la Gobernanza para el Diseño, Ejecución y Monitoreo
de Políticas Sostenibles de Gestión Integral del Agua y Saneamiento
en el Departamento de Tarija”



Financiado por
la Unión Europea



Elaborado en el marco del proyecto: "Mejora de la gobernanza para el diseño, ejecución y monitoreo de políticas sostenibles de gestión integral del agua y saneamiento del departamento de Tarija"

© 2022 Proyecto "Mejora de la gobernanza..."

Ejecutado por:

Gobierno Autónomo Departamental de Tarija – Servicio
Departamental de Gestión Integral del Agua (SEDEGIA)
Protección del Medio Ambiente Tarija – PROMETA
Fundación de la Cordillera – FUNDECOR
Universidad Autónoma Juan Misael Saracho –
Centro de Investigación del Agua UAJMS-CIAGUA

Financiado por:

Unión Europea en Bolivia

Elaboración agendas departamental y regionales:

Ramiro Ávila Lema – FUNDECOR

Contribuciones en procesos participativos y SIG:

Víctor Alfred

Marcelo Alarcón

Edición del texto, diseño y edición gráfica:

Hugo Amicone

Coordinación y revisión del texto:

Rodrigo Ayala – PROMETA

Cecilia Cortez – PROMETA

Octubre de 2022

Tarija, Bolivia

Se autoriza la reproducción parcial o total del presente texto, con la correspondiente cita.

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Proyecto y de FUNDECOR y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Acrónimos

ALD: Asamblea Legislativa Departamental	RBCS: Reserva Biológica de la Cordillera de Sama
AMT: Asociación de Municipios de Tarija	SIGEP: Secretaría de Gestión Institucional
ARA: Acuerdo Recíproco por Agua	SIGEP: Sistema de Gestión Pública
AyS: Agua y Saneamiento	SISIN: Sistema de Información sobre Inversiones
CAPyS: Comités de Agua Potable y Saneamiento	SDP: Secretaría de Desarrollo Productivo
CCD: Comité Consultivo Departamental	SDPI: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
CPE: Constitución Política del Estado	SPI: Secretaría de Planificación e Inversión
EDI: Estrategias De Desarrollo Integral	SEDAG: Servicio Departamental de Desarrollo Agropecuario
EPSA: Empresa Prestadora de Servicios de Agua	SEDEGIA: Servicio Departamental de Gestión Integral del Agua
GAD T: Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	SEDES: Servicio Departamental de Salud
GAM: Gobierno Autónomo Municipal	SENASAG: Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
GARGCH: Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco	SIHITA: Sistema de Información Hídrica Tarija
GN: Gobierno Nacional	SIGEP: Sistema de Gestión Pública
IDH: Impuesto Directo a los Hidrocarburos	SISIN: Sistema de Información sobre Inversiones
IEHD: Impuesto Especial a los Hidrocarburos	UAJMS: Universidad Autónoma Juan Misael Saracho
MMaYA: Ministerio de Medio Ambiente y Agua	UCB: Universidad Católica Boliviana
MPD: Ministerio de Planificación del Desarrollo	UE: Unión Europea
OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil	UPDS: Universidad Privada Domingo Savio
OTN: Oficina Técnica Nacional	VIPFE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo
PDOT: Plan Departamental de Ordenamiento Territorial	VCT: Valle Central de Tarija
PTDI: Plan Territorial de Desarrollo Integral	VPCT: Viceministerio de Planificación Territorial y Coordinación
PDA: Plan Departamental del Agua	VRHR: Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego
PDI: Plan Departamental de Investigación	ZAT: Zona Alta de Tarija
PEI: Plan Estratégico Institucional	
POA: Plan Operativo Anual	
PDC: Plan Director de Cuenca	
PNC: Plan Nacional de Cuencas	
PROMETA: Protección del Medio Ambiente Tarija	

Contenido

▶ A. INTRODUCCIÓN	5
1. Antecedentes.	5
Conclusiones:	5
Recomendaciones:	6
2. Marco legal	7
3. Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025	8
Cronograma de Elaboración PTDI-PEI	8
Observaciones de orden técnico	9
Observaciones de orden político	10
▶ B. MÉTODO	11
F1. Organización: Condiciones previas adecuadas	12
F2. Sistematización de la información	13
F3. Diagnóstico integral del territorio	14
F4. Estrategia y programación del PTDI	15
F5. Validación, edición final y presentación	15
Diálogo departamental para la construcción participativa del PTDI	15
▶ B2. Cronograma general	16
▶ C. Matriz de Proceso Metodológico y Cronograma para Diseño de PTDI Tarija, 2021-2025	17
Listado de Equipos y Materiales para Encuentros Participativos	19

A. INTRODUCCIÓN

1. Antecedentes

Se hace necesario (antes de pasar a describir el marco legal y a plantear el método y cronograma para el PTDI 2021-2025) efectuar algunas consideraciones del proceso de elaboración e implementación de anterior PTDI (2016-2020), derivadas de la evaluación de dicho plan¹.

Conclusiones:

- › La SDPI del GAD T cumplió con los plazos establecidos, las normativas y metodologías vigentes en el proceso de elaboración o diseño del PTDI Tarija (2016-2020), así como en los contenidos del diagnóstico y de la propuesta del Plan.
- › El proceso de aprobación del PTDI por las instancias pertinentes, especialmente por la Asamblea Legislativa Departamental ha demorado en demasía (2 años y medio), incumpliendo así la normativa y la instrucción del VPTC-MPD (Viceministerio de Planificación Territorial y Coordinación - Ministerio de Planificación del Desarrollo), emitida en Informe de Compatibilidad y Concordancia. "En abril de 2017 el MPD emite Informe de Compatibilidad y Concordancia y recién en junio de 2019 la Asamblea emite Ley Departamental N° 391 de aprobación del PTDI".
- › De los aproximadamente 1.260 proyectos considerados y programados en el PTDI Tarija 2016-2020, un 62% (785) se inscribieron/programaron en la gestión del GAD T, quedándose sin considerar o programar unos 451 proyectos identificados en PTDI. El GAD T en la gestión 2016- 2020, programó e inscribió 175 proyectos nuevos que no estaban en el PTDI. Del total de programas y proyectos programados en la gestión del GAD T 2016-2020, un 18% (175 proyectos) se encuentran con ejecución cero (0) hasta el 31/12/2019.
- › El presupuesto total programado por el PTDI en su programa plurianual de inversiones, fue de Bs 12.224 millones (aprox. \$US 1.756 millones), mientras que el presupuesto vigente programado y que está siendo ejecutado por el GAD T en la gestión 2016-2020, es de Bs 9.844 millones (unos \$US 1.414 millones); existiendo una diferencia entre el presupuesto previsto en el escenario de programación del PTDI y en el presupuesto vigente de aproximadamente Bs 2.380 millones (\$US 342.000), es decir, que realmente se presupuestó un 81% del escenario de programación del PTDI. Esta diferencia se debe reducción drástica de los ingresos percibidos por el GAD T por concepto de renta petrolera.
- › La ejecución presupuestaria del GAD T para el período 2016-2020 bordeó el 80%, siendo los años 2017 (82%) y 2018 (84%) los años de mayor ejecución.
- › **La emergencia sanitaria provocada por el COVID, causó serias distorsiones en lo presupuestado y ejecutado en la gestión 2020, es así que el presupuesto vigente se redujo en un 49% respecto al programado en el POA 2020, y la ejecución presupuestaria alcanzó solamente un 44% hasta el 30 de noviembre.**

1.- GAD T – SPI y FUNDECOR, Documento de Evaluación PTDI Tarija 2016-2020

Recomendaciones:

Para encarar el próximo proceso de elaboración/diseño del PTDI Tarija (2021-2025), se recomienda:

- › Actualizar la estrategia de desarrollo departamental, en base a la Agenda del Bienestar, a la Agenda 2030, al PTDI y PEI 2016-2020, al Plan Departamental de Ordenamiento Territorial (PDOT 2005-2020) y al Plan Departamental del Agua (PDA 2013-2025). Esta estrategia de desarrollo - donde se definan las visiones o sueños, los objetivos y las líneas estratégicas - puede tener un horizonte de 10 años (2022-2031).
- › Realizar un estado del arte de la información que considere por lo menos los siguientes aspectos:
 - Generar reportes detallados del estado de ejecución presupuestaria (financiera y física) de los programas y proyectos que están siendo programados y ejecutados por el GAD T (presupuesto vigente, presupuesto ejecutado y saldos); porque una parte de estos programas y proyectos formarán parte de la nueva cartera en la programación plurianual 2021-2025. Además, de considerar los presupuestos de programas y proyectos de continuidad con el VIPFE.
 - Revisar y sistematizar información socioeconómica sobre población, coberturas de servicios básicos y sociales, vivienda, coberturas e indicadores de salud y educación, producción, empleo y otras variables, de fuentes tales como el INE, entidades sectoriales especializadas, estudios y proyectos. Esta información socioeconómica debe ser en lo posible actualizada a 2020 y proyectada a 10 años.
 - Revisar y generar información georreferenciada (territorial) actualizada (en lo posible) en base al PTDI 2016-2020, PDOT, PDA, otros estudios y proyectos, tanto de variables biofísicas y socioeconómicas, y elaborando mapas temáticos.
- › En base a los métodos y normas vigentes de planificación, diseñar la metodología y un plan de trabajo (cronograma con ruta crítica) para desarrollar el proceso de elaboración/diseño del PTDI Tarija, 2021-2025, que debería haberse producido -en una situación ideal- entre junio y diciembre de 2020, pero a causa del COVI y las elecciones, recién se produciría entre junio y diciembre del 2021; por lo que el próximo PTDI debería considerar el período 2022-2026 para que coincida con la gestión de gobernadores y alcaldes.
- › Una estrategia y mecanismos de articulación y concordancia entre la planificación departamental con la planificación regional y municipal del departamento, y de la planificación departamental con la planificación nacional.
- › Un proceso de construcción y concertación participativo del plan, donde se incorpore la participación de todos los actores institucionales y sociales del territorio departamental.

El proceso metodológico a definirse y aplicarse, debe considerar la situación de emergencia sanitaria por el COVID, sobre todo en lo que se refiere a encuentros participativos.

2. Marco legal

A continuación, se presenta el marco legal que sustenta y/o respalda el proceso de construcción o diseño del Plan Territorial de Desarrollo Integral de Tarija – PTDI Tarija 2021-2025, por parte del Gobierno Autónomo Departamental del Tarija (GAD T) a través de su Secretaría de Planificación e Inversión (SPI).

CPE, Artículo 300, Inc.1, parágrafo 2 y 32, establece como competencia exclusiva a los Gobiernos Departamentales Autónomos en su jurisdicción, la elaboración y ejecución de los Planes de Desarrollo Económico y Social Departamental.

CPE, Artículo 302, Inc.1, parágrafo 6, establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales Autónomos, elaboración de planes de desarrollo municipal en relación con el PDDES y PDES.

Ley 777 – SPIE, Artículo 12. Inc. 4. Los responsables de la planificación integral del Estado son los siguientes: **Planificación Territorial de Desarrollo Integral**. Los Gobiernos de las Entidades Territoriales Autónomas serán responsables de la planificación territorial del desarrollo integral que se realiza en su jurisdicción territorial con participación de los actores sociales según corresponda.

Ley 777 – SPIE, Artículo 17. Inc. I. Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) constituyen la planificación territorial de desarrollo integral de mediano plazo de los gobiernos autónomos departamentales, gobiernos autónomos regionales y gobiernos autónomos municipales.

EAD Tarija, En el Artículo 36. Inciso 2. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción. Inciso 35. Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional. Inciso 5. Elaboración y ejecución de Planes de Ordenamiento Territorial y de Uso de Suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, municipales e indígena originario campesino.

Ley N° 129 – LOED. Se atribuye a la **Secretaría de Planificación e Inversión** en su artículo 24, en la instancia encargada en dirigir los procesos de planificación estratégica del desarrollo departamental, llevar las estadísticas del desarrollo y rendir informes periódicos de la gestión institucional.

Artículo N° 17 (SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN)

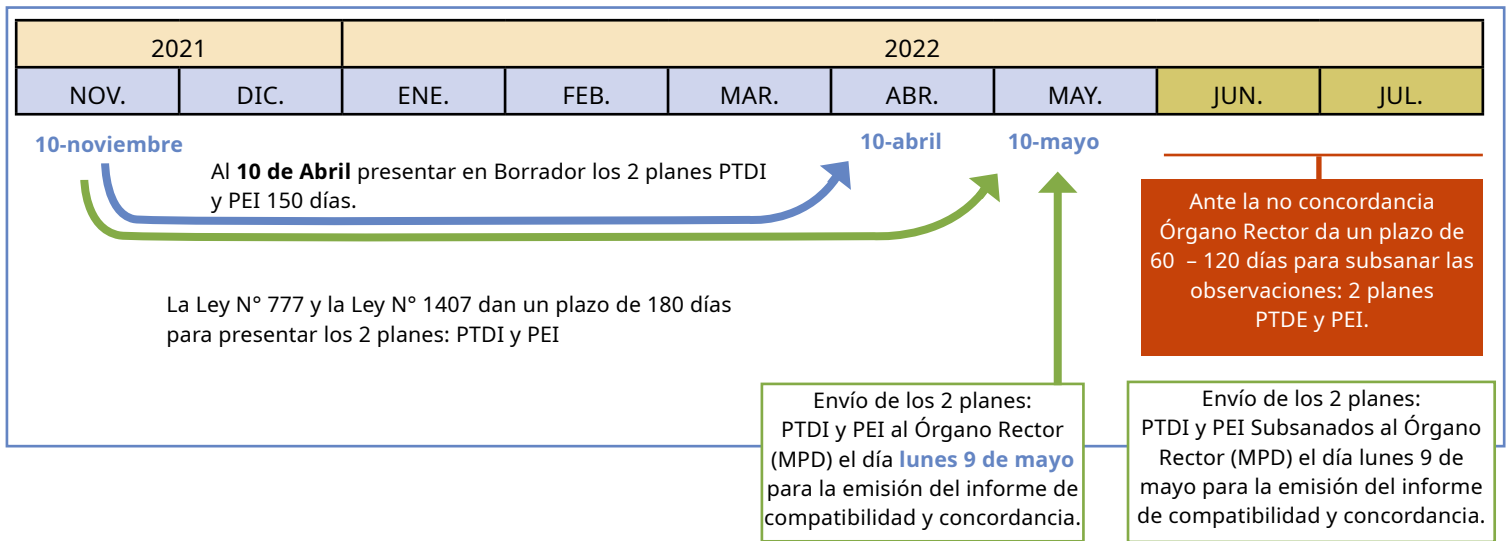
Inciso III. Las funciones de la Secretaría Departamental de Planificación e Inversión son entre otras:

- Dirigir procesos de planificación estratégica y operativa de todas las unidades organizacionales de la Gobernación.
- Dirigir y coordinar la elaboración de los planes de desarrollo económico y social del departamento de Tarija (PDDES), con la participación e inclusión de todos los sectores de la sociedad civil y realizar el seguimiento y evaluación de resultados.
- Diseñar objetivos, políticas y estrategias sectoriales en el marco del Plan de Gobierno y Desarrollo Departamental conjuntamente con las Secretarías Sectoriales.
- Articular planes, políticas y programas entre los distintos niveles organizacionales de la Gobernación.
- Implementar el proceso de Diálogo departamental para el pacto social, formulando las bases o directrices de la estrategia de desarrollo departamental de Tarija a mediano y largo plazo.

3. Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025

La aprobación del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021-2025) con su correspondiente norma: Ley 1407, en fecha 10 de noviembre de 2021, ha determinado a priori las fechas de inicio y conclusión de los procesos de diseño de los PTDI's de las ETA's tanto a nivel departamental como municipal, procesos que deberían desarrollarse entre el 10 de noviembre de 2021 y el 10 de mayo de 2022, según se ilustra en el siguiente esquema gráfico.

Cronograma de Elaboración PTDI-PEI



Si bien la Ley 1407, expresa que los PTDI's de las ETA's deben elaborarse en 180 días a partir de la aprobación del PDES, se está a la espera de que el MPD haga llegar de manera oficial los lineamientos metodológicos e instruya a las ETA's iniciar el proceso de diseño de los PTDI's.

Antes de pasar a desarrollar la metodología y cronogramas propuestos para la elaboración del PTDI Tarija es necesario apuntar algunas **observaciones y comentarios al PDES 2021-2025** aprobado por la Ley 1407.

Observaciones de orden técnico

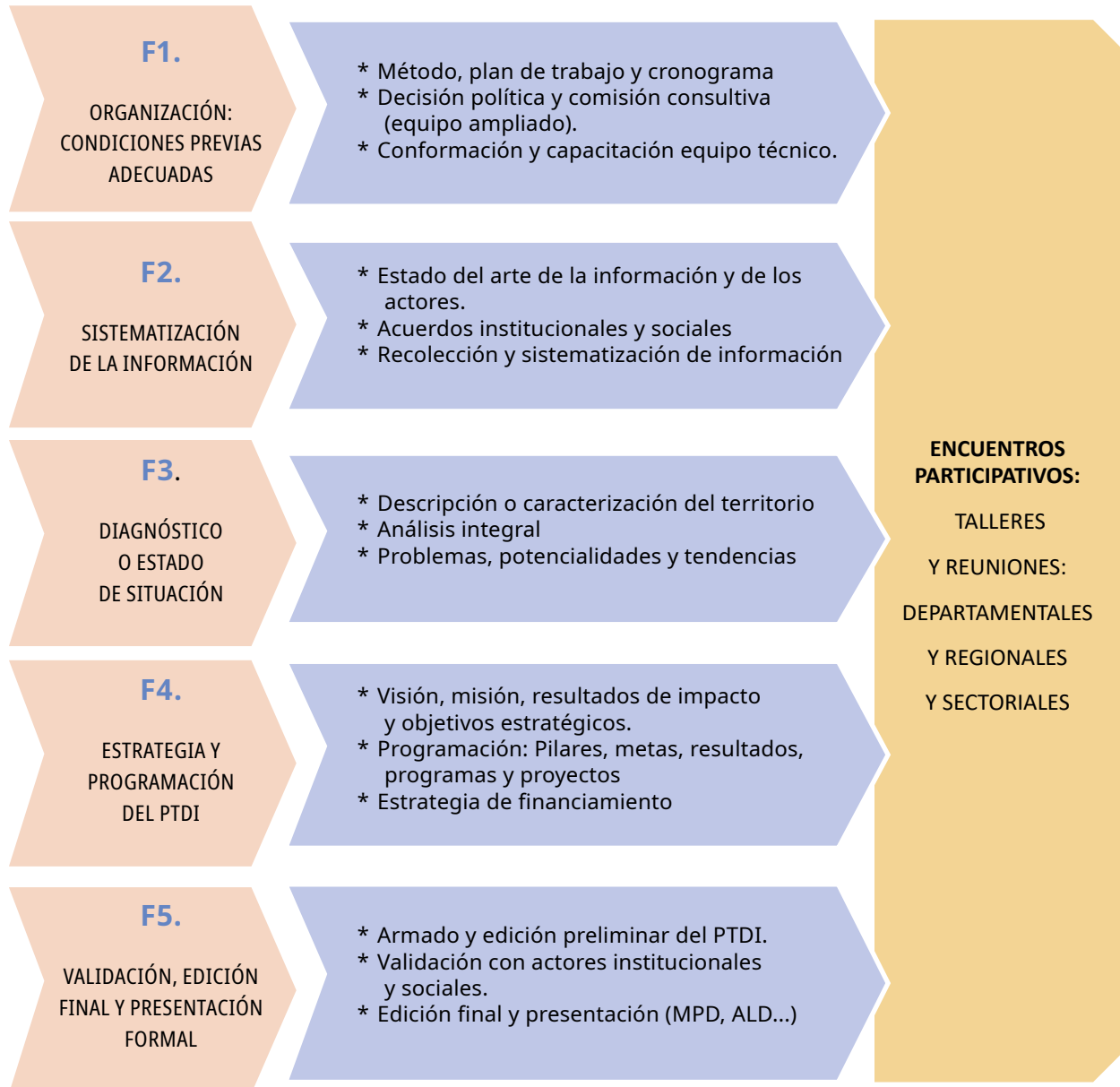
- › Una primera observación surge del horizonte de planificación –2021-2025– puesto que no tiene sentido planificar la gestión 2021 que está por concluir, e incluso la gestión 2022 está prácticamente terminada pues ya se cuentan con POA's departamentales y municipales aprobados; además que los procesos de diseño y aprobación de los PTDI's demorarán por lo menos hasta mediados de 2022. Por tanto, el horizonte de planificación debería ser 2022-2026, coincidiendo así con las gestiones de gobernadores y alcaldes.
- › Una segunda observación importante y de tipo técnico, se refiere a la incongruencia de la estructura de planificación y del enfoque político del PDES, que incorpora 10 ejes, y a estos ejes se articulan los pilares de la Agenda Patriótica (PGDES 2015-2025), debiendo ser a la inversa, es decir, a los 13 pilares de la Agenda Patriótica se articulan y contribuyen las propuestas del PDES. Es más, si se quiere incorporar el nivel de EJES, estos no deberían ser más de 5, y alrededor y/o en función a estos EJES girar la propuesta de desarrollo (pilares y resultados). Por ejemplo, se podrían fusionar los ejes 2 y 4, y los ejes 5 y 6, eliminar el eje 10, y fusionar los ejes 7 y 9.
- › Las matrices de planificación planteadas en los diferentes ejes, en el PDES 2021-2025 no están articuladas a la Agenda Patriótica (PGDES). Además, que las metas, resultados e indicadores expuestos en estas matrices son teóricos y cualitativos careciendo de valores cuantitativos..., lo aconsejable sería que por lo menos desde el nivel de resultados se introduzcan cifras (valores cuantitativos en números absolutos y porcentajes).
- › La articulación y/o concordancias de los PTDI's de las ETA's (departamentos y municipios), debe producirse, como lo instruye el SPIE, hasta el nivel estratégico de la Agenda Patriótica (PGDES) y PDES, y no hasta el nivel operativo, es decir, solamente hasta el resultado y no hasta la acción.
- › En el capítulo 6 del PDES, en acápite de impactos que se pretenden alcanzar, se toma como año base el año 2020, y no debería ser así, puesto que es un año atípico por los efectos de la desaceleración económica y crisis derivados de la pandemia del coronavirus y contracción de la producción y exportaciones de hidrocarburos. Sería aconsejable y de mayor validez tomar datos e indicadores promedios del periodo 2016-2020 para plantear el indicador de impacto que se plantea alcanzar el período 2021-2025.
- › El capítulo 8 de presupuesto quinquenal y programación de la inversión y fuentes de financiamiento es insuficiente, muy reducido, simple y teórico, por lo que no contiene información valiosa y detallada acerca del presupuesto, sus fuentes de financiamiento y la programación plurianual.
- › Otra de las observaciones, con matiz tanto técnico como político, se relaciona a que el PDES 2021-2025, no considera ni está articulado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030; esto no puede ser así, ya que Bolivia no es una isla en el contexto internacional, por lo que necesaria y estratégicamente el PDES y los PTDI's deben considerar y articularse a las objetivos de desarrollo sostenible.

Observaciones de orden político

- › El PDES, al ser un instrumento de planificación y gestión pública de todo un país, debe manejar discursos con fundamentos sólidos, sin sesgo político.
- › La desaceleración económica y crisis sufrida en 2019 y 2020, y con repercusiones aún el 2021, deriva principalmente de la pandemia del coronavirus y la contracción de la producción y exportación de hidrocarburos.
- › Otra observación y sugerencia de tipo político legal es que la Ley 1407 de aprobación del PDES, debería normar también los siguientes plazos: **1)** De revisión y emisión de informe de compatibilidad y concordancia del MPD (Ministerio de Planificación del Desarrollo) a las ETA's, y **2)** de revisión y aprobación por parte de las Asambleas Legislativas Departamentales y Concejos Municipales de los PTDI's. Y, esta observación y sugerencia se deriva de los problemas surgidos en los procesos de revisión, informes de concordancia y aprobación de los anteriores PTDI's (2016- 2020). Por ejemplo, en el caso de Tarija, el Informe de Compatibilidad y Concordancia del MPD al GAD demoró 5 meses; y, lo que es peor e inaceptable: la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija tardó en revisar y aprobar el PTDI 2016-2020 2 años y medio.

B. MÉTODO

A continuación se presenta un esquema con el proceso metodológico resumen propuesto para la elaboración o diseño del PTDI Tarija, 2021-2025.



Esta propuesta de metodología debe ser flexible y considerar el estado de emergencia sanitaria por el COVID, especialmente en el proceso participativo que se tiene previsto desarrollar.

F1. Organización: Condiciones previas adecuadas

a) Decisión política del GAD T y creación Comisión Consultiva Departamental

Antes de iniciar el proceso de planificación, es necesario contar con: 1) El visto bueno por parte del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y Viceministerio de Planificación Territorial y Coordinación (VPTC) y 2) La decisión política de la Gobernación Autónoma de Tarija de encarar y desarrollar el proceso.

Luego, se prevé la conformación del Equipo Ampliado de Planificación o **Comisión Consultiva Departamental**, constituida básicamente por el GAD T (SPI, SGI, SEF y SDP), las Universidades (UAJMS, UCB, UPDS), Empresarios Privados y Asociaciones de Productores. Esta comisión acompañará, dará seguimiento y retroalimentará todo el proceso de diseño y aprobación del PTDI. También, se puede considerar necesaria la conformación de un equipo ejecutivo de coordinación dentro del GAD compuesto por el Gobernador, la Secretaría de Planificación y la Secretaría de Gestión Institucional.

b) Conformación y capacitación equipo técnico multidisciplinario.

La Secretaría de Planificación e Inversión y las Entidades Cooperantes (FUNDECOR y otras) conformarán y capacitarán al equipo técnico multidisciplinario, encargado directo del proceso operativo de diseño del PTDI Tarija. Este equipo debería estar mínimamente constituido por: 1) Experto en planificación, 2) Especialista en ordenamiento territorial y SIG, 3) Economista y/o agrónomo con experiencia en desarrollo productivo, 4) Comunicador y responsable de encuentros participativos, 5) Economista con experiencia en presupuesto y estrategia financiera, 6) Asistentes técnicos.

c) Diseño de metodología, cronograma y ruta crítica para el proceso de elaboración de los PTDI's, con estructura y contenido mínimo.

El equipo técnico multidisciplinario encargado del proceso de construcción o diseño del PTDI Tarija, en base a las normas, lineamientos metodológicos existentes y experiencia, diseñará la metodología y el cronograma a seguir para desarrollar el proceso de elaboración del PTDI Tarija 2021-2025. Además, de elaborar la estructura y/o contenido de los productos y/o documentos resultantes del proceso de planificación.

d) Establecimiento de acuerdos y/o convenios

Una tarea importante en esta fase previa o de establecimiento de condiciones básicas para encarar el proceso de diseño del PTDI Tarija 2021-2025, es el establecimiento de acuerdos y convenios con los actores clave o estratégicos, que busquen los siguientes resultados:

- › Garantizar la participación de los actores institucionales y sociales del departamento de Tarija en el proceso de diseño o construcción del PTDI, en los diferentes encuentros participativos a desarrollarse y en la revisión y retroalimentación de resultados y documentos; para que de esta manera el proceso PTDI tenga un sustento social y e institucional fuerte.
- › Garantizar el cumplimiento de normas y cronogramas tanto para el proceso de diseño como para el proceso de aprobación por las instancias competentes.
- › Sumar apoyo técnico, financiero y en equipamiento para enriquecer el proceso de planificación.

Estos acuerdos deberían necesariamente ser promovidos por el GAD T y hacer partícipes o involucrar a:

- › Asamblea Legislativa Departamental.
- › Federación de Campesinos y Juntas Vecinales.
- › Asociación de Municipios de Tarija (AMT).
- › Asociaciones de Productores y Empresarios Privados.
- › Gobierno Nacional (MPD-VPTC...) e instancias descentralizadas (SEDAG, SENASAG, OTN...).
- › Universidades.
- › Organizaciones No Gubernamentales (ONG's y Fundaciones).

F2. Sistematización de la información

a) Estado del arte de la información y de los actores

Realizar un estado del arte de la información existente y de los actores institucionales y sociales que participarán en la construcción del PTDI Tarija 2021-2025, es una tarea clave o básica, y esto tiene que ver principalmente con:

- › Acopiar (recolectar), revisar y sistematizar información secundaria valiosa para el diseño del PTDI Tarija.
 - Revisar y extraer información del PTDI Tarija 2016-2020, la Agenda del Bienestar y la Agenda Tarija 2030, como así de los PTDI's de los 11 municipios y de la Región Autónoma del Chaco. Además, analizar y extraer datos del informe de evaluación y seguimiento del PTDI Tarija 2016-2020.
 - Revisar y extraer información de los Planes Operativos Anuales (POA's) y de los Informes de Gestión 2016-2020.
 - Contar con información actualizada a junio de 2021 de los reportes del SISIN y SIGEP en cuando a los avances de la ejecución presupuestaria del período 2016-2020. Esta tarea debe incluir y producir:
 - Datos sobre presupuesto inicial, presupuesto vigente, presupuesto ejecutado y saldos de todos los programas y proyectos que el GAD T ha programado y ejecutado en el último quinquenio.
 - Listado de programas y proyectos con saldos pendientes a ejecutarse que formarán parte de la cartera futura del PTDI; y, listado de proyectos que no se han ejecutado (ejecución 0) y, por tanto, tienen potencial de incluirse en la cartera 2021-2025.
 - De la comparación del PTDI y la gestión del GAD T 2016-2020, se extraerán proyectos que estaban considerados en PTDI pero que no se han inscrito ni ejecutado, y que consiguientemente tienen oportunidad de formar parte de la nueva cartera 2021-2025.
- › Revisar y extraer información valiosa de otros estudios y proyectos, tales como:
 - Plan Departamental de Ordenamiento Territorial de Tarija (PDOT Tarija 2005-2020).

- Plan Departamental de Agua (PDA Tarija, 2013-2025).
 - Plan Director de la Cuenca del Río Guadalquivir.
 - Programa de Diversificación Económica Productiva del Valle Central de Tarija.
 - Programa de Conservación y Desarrollo de Fuentes de Agua.
 - Balance Hídrico del Valle Central de Tarija.
 - Planes de Manejo de Áreas Protegidas.
 - Agenda Patriótica y PDES.
 - Otros estudios y planes sectoriales.
- › Revisar, analizar y extraer información de la Agenda del Bienestar y la Agenda Tarija 2030, para replantear y ajustar el enfoque político y la estrategia del PTDI 2021-2025.
- › Analizar y hacer proyecciones de datos sobre población, servicios básicos, vivienda, pobreza y agropecuarios del INE. Lo ideal sería elaborar los PTDI's una vez que se tengan resultados del nuevo Censo de Población y Vivienda, que tendría que desarrollarse, pero tal vez se tenga que trabajar en base a los datos del CNPV 2012.
- › Solicitar información actualizada a las diferentes secretarías e instancias desconcentradas del GADT, sobre su ejecución y accionar 2016-2020, y sus programas y proyectos para 2021- 2025. Además, de requerir información sobre techos presupuestarios previstos del MEF.

Además, se hace necesario contar con un mapeo rápido de los actores relevantes que participarán en el proceso de diseño del PTDI. Se recomienda para esto, elaborar una matriz de actores con jerarquías y roles.

a) Sistematizar la información

Sistematizar toda la información valiosa y tenerla preparada en cuadros, gráficos y mapas. Generar bases de datos ligados a un Sistema de Información Geográfica, SIG.

F3. Diagnóstico integral del territorio

En base a la información sistematizada, se elaborará el Diagnóstico Integral del Territorio Departamental de Tarija. Como no se cuentan con datos oficiales actualizados sobre población, vivienda y servicios –ya que aún no se hizo un nuevo censo– y solamente se tienen como referencia los datos oficiales del CNPV-2012; el diagnóstico del PTDI 2016-2020 se constituirá en un insumo fundamental.

De manera general, el diagnóstico integral estará estructurado en:

- A. Información general
- B. Aspectos biofísicos
- C. Aspectos socioeconómicos
- D. Aspectos político institucionales
- E. Problemas, potenciales y tendencias

F4. Estrategia y programación del PTDI

En base al diagnóstico integral y a las demandas priorizadas de los actores institucionales y sociales captadas en los diferentes encuentros participativos que se prevén desarrollar, se planteará la Estrategia y la Programación del PTDI Tarija 2021-2025.

- › La estrategia del PTDI contendrá: Enfoque político, visión, megaimpactos, objetivos y líneas estratégicas.
- › La parte programática tradicional se estructura en programas y proyectos. Sin embargo, se tomarán en cuenta las directrices del órgano rector (MPD-VPCT) y se construirán las matrices de planificación con pilares, metas, línea base e impactos.
- › Posteriormente una vez definida la programación, se procederá a elaborar el presupuesto y la estrategia financiera del PTDI.

F5. Validación, edición final y presentación

Una vez concluido el proceso de elaboración o diseño preliminar del PTDI, se procederá a validarlos con los actores institucionales y sociales pertinentes, para posteriormente editarlo y presentarlo al MPD-VPTC para su revisión y homologación.

Una vez que el MPD-VPTC homologue el PTDI, se pasará a la Asamblea Legislativa Departamental para su aprobación mediante Ley y su posterior promulgación por el Gobernador.

Diálogo departamental para la construcción participativa del PTDI

El desarrollar un proceso de diálogo con los actores institucionales y sociales del departamento de Tarija, es una tarea clave para el diseño o construcción del PTDI. Para esto se plantea desarrollar una serie de encuentros participativos, tales como: 2 talleres departamentales, 4 talleres regionales, 5 talleres sectoriales, 3 mesas de expertos y 6 reuniones del equipo ampliado de planificación. Como este proceso de diseño del PTDI se realizará en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID, hay que ver los mecanismos necesarios para adaptarse a esta situación y garantizar una participación estratégica y efectiva de los actores.

B2. Cronograma general

FASES Y ACTIVIDADES	2021-2022							
	M11	M2	M1	M2	M3	M4	M5	M6
<i>FASE PREVIA: Establecimiento de condiciones adecuadas (1)</i>								
Diseño del método y cronograma	X							
Estado del arte de la información y de los actores	X	X						
Establecimiento de acuerdos previos		X						
<i>FASE DE DISEÑO DEL PTDI</i>								
1. Sistematización de la información			X	X	X			
2. Diagnóstico o estado de situación				X	X			
3. Estrategia del PTDI					X	X		
4. Validación, edición final y presentación							X	X
Desarrollo de encuentros participativos, talleres departamentales, regionales y sectoriales			X		X		X	

C. Matriz de proceso metodológico y cronograma para diseño de PTDI Tarija, 2021-2025

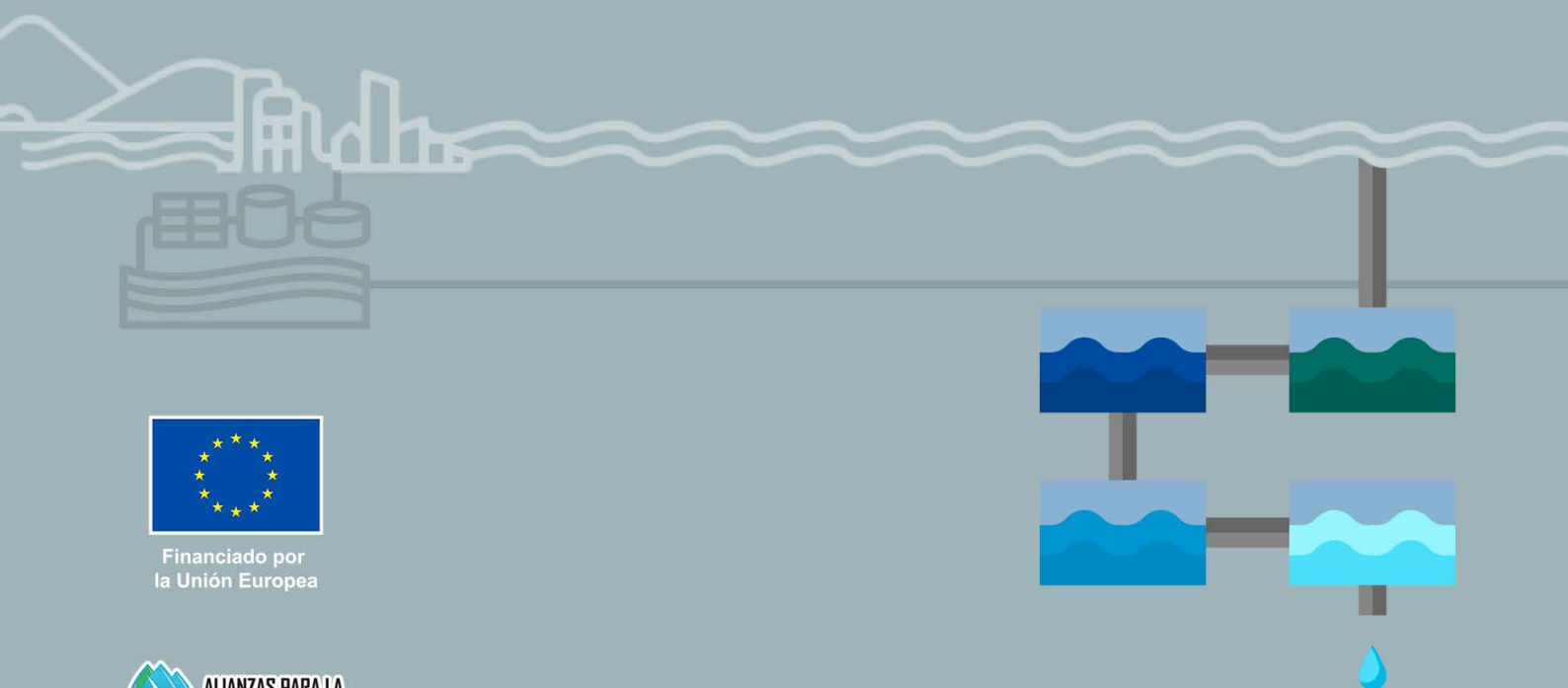
En la siguiente matriz, se presenta de manera detallada el proceso metodológico y cronograma a seguir para el proceso de diseño del PTDI del departamento de Tarija. Cabe aclarar, que se consideran 7 meses (14 quincenas) porque el trabajo previo ya se inició en el mes de octubre de 2021, antes que se aprobara el PDES 2021-2025 con la Ley 1407.

FASES	ACTIVIDADES	TIEMPO EN QUINCENAS														RESPONSABLES	PARTICIPAN
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14		
1. Organización: condiciones previas adecuadas	1.1 Elaboración de plan de trabajo y metodología.	■	■													SPI, FUNDECOR	SPI, Comité Consultivo
	1.2 Decisión política del GAD y creación comisión ejecutiva de coordinación.		■	■												Gobernador, K. Liebers	SGI
	1.3 Creación de equipo consultivo departamental (equipo ampliado de planificación).			■	■											SPI	SGI, SPI, SDP, Universidades, FUNDECOR
	1.4 Conformación y capacitación equipo técnico multidisciplinario,				■	■										SPI, FUNDECOR	Técnicos SPI
	1.5 Establecimiento de acuerdos y/o convenios.					■	■									SPI	DP, SGI
	1.6 Definición de contenido del PTDI			■	■											SPI y FUNDECOR	SPI, VPTC
	1.7 Difusión del proceso de diseño del PTDI.					■	■									SPI y SGI	
2. Sistematización de información	2.1 Estado del arte de la información y de los actores: Revisión y organización de la información existente		■	■												SPI	FUNDECOR
	2.2 Solicitud de información a entidades del GAD T y otras			■	■											SPI	FUNDECOR
	2.3 Preparación de la información en cuadros, gráficos y mapas				■	■	■									JF	SPI, FUNDECOR
3. Diagnóstico integral del territorio	3.1 Información general					■										SPI, FUNDECOR	FUNDECOR
	3.2 Aspectos biofísicos					■	■	■								SPI	FUNDECOR
	3.3 Aspectos socioeconómicos					■	■	■								SPI)	
	3.4 Aspectos político institucionales						■									DP	
	3.5 Problemas, potenciales y tendencias							■	■							FUNDECOR	

FASES	ACTIVIDADES	TIEMPO EN QUINCENAS														RESPONSABLES	PARTICIPAN		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14				
4. Propuesta del PTDI: Estrategia y Programación	4.1 Enfoque político del PTDI																	SPI	SGI
	4.2 Propuesta de Ordenamiento Territorial																	FUNDECOR	SPI
	4.3 Estrategia: visión, misión, mega- impactos, objetivos y líneas estratégicas.																	SPI, FUNDECOR	SPI, Comité Consultivo
	4.4 Estructura programática (programas, proyectos..., pilares, metas, acciones)																	SPI, FUNDECOR	SPI, SEF
	4.5 Presupuesto y estrategia financiera																	DP	SPI, SEF
5. Validación, edición, presentación y aprobación del PTDI	Validación del PTDI con actores institucionales y sociales. Edición en trabajo de gabinete. Presentación a MPD para su revisión y homologación.																SPI	FUNDECOR, Comité Consultivo	
Proceso de diálogo, consulta, concertación y validación																			
Reuniones con Comité Consultivo o equipo ampliado de planificación (4)																	SPI y FUNDECOR	Equipo ampliado	
Mesas de expertos (3)																	SPI y FUNDECOR	Expertos institucionales	
Talleres regionales (Zona Alta, Valle Central de Tarija, Subandino, Chaco) (4)																	SPI		
Talleres sectoriales (5)																	SPI, DP		
Plataforma de diálogo: Tarija Dialoga																	SPI		
Talleres departamentales (2)																	SPI		

Listado de equipos y materiales para encuentros participativos

N°	EQUIPOS Y MATERIALES	CANTIDAD
EQUIPOS		
1	Laptop	2
2	Impresora	1
3	Data show	1
4	Cámaras fotográficas	2
5	Cortapicos	2
6	1 Alargador de corriente	2
7	Apuntador	2
8	Equipo de sonido	1
Materiales		
9	Papel sábana pliegos	200
10	Marcadores	24
11	"Maskin"	5
12	Folders	500
13	Hojas bond carta	1500
14	Lapiceras	500



Financiado por
la Unión Europea

